



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

2025

Notificación de resoluciones desestimatorias de solicitud de compensación económica por traslado de enfermos del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Una vez comprobado que no se ha podido practicar personalmente la notificación individual a las personas interesadas por parte del servicio de Correos, y en aplicación del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se notifica a las personas mencionadas en el anexo que el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares dictó resolución desestimatoria de su solicitud de compensación económica por traslado de enfermos, que pueden consultar en las oficinas de los Servicios Centrales de este organismo, en la calle de la Reina Esclarmunda, núm. 9, de Palma.

Contra la resolución mencionada, se puede interponer reclamación previa ante este Servicio de Salud, con dirección en la calle de la Reina Esclarmunda, núm. 9, de Palma, dentro del plazo de treinta días contadores desde la fecha de notificación, de acuerdo con lo que establece el artículo 71.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. Una vez resuelta esta reclamación y agotada la vía administrativa, se puede interponer demanda ante los juzgados sociales (art. 71.6 de la misma norma).

(Firmado electrónicamente: 7 de febrero de 2024)

El director de Asistencia Sanitaria
Raul Lara Hernández

ANEXO

Apellidos y Nombre	Número Exp	Fecha Solicitud
Alcalá Martínez, Elena	TRASE 2022 4510	15/06/2023
Bosch Lopez, Noelia	TRASM 2022 2259	25/11/2022
Bosch Prats, Bartolome	TRASM 2022 4172	12/04/2023
Luzarraga Monasterio, Jose Maria	TRASE 2022 2795	16/08/2022
Rossello Cabrer, Maria	TRASP 2023 916	14/02/2023
Sanchez Garcia, Maria del Prado	TRASF 2022 501	20/10/2022
Zamorano Grence, Veronica	TRASF 2022 456 I 387	12/08/2022